

## **BASES NOTARIALES SORTEO “LA PENSIÓN Y EL VIAJE DE GLOBALCAJA”**

Caja Rural De Albacete, Ciudad Real y Cuenca S.C.C. “Globalcaja” (en lo sucesivo “Globalcaja”) domiciliada en Albacete, C/Tesifonte Gallego nº 18 y con C.I.F F-45755220, organiza la presente campaña de sorteos (en adelante “la campaña”) de ámbito nacional dirigido a los miembros de El Club Senior Globalcaja (en lo sucesivo “El Club”).

Las presentes Bases, así como los términos y condiciones de El Club se encuentran disponibles y estarán actualizadas en todo momento en la web corporativa de Globalcaja, en el siguiente enlace: <http://www.globalcaja.es/es/particulares/club-senior>

### **ESTIPULACIONES**

#### ➤ **Primera. – Descripción.**

La campaña tiene por objeto incentivar y premiar, en caso de que resulten agraciados, a los miembros de El Club, mediante la realización de **quince (15) sorteos**.

Se sortearán **quince (15) premios**:

- **Doce (12) premios consistentes en una pensión\* de mil euros (1.000 €) netos pagaderos por una sola vez (pago único sin periodicidad).**

\*A efectos de las presentes Bases Legales, se entenderá como pensión la entrega de una cuantía única pagadera de una sola vez por importe de mil euros (1.000 €) y sin periodicidad en el tiempo.

- **Tres (3) viajes (nacionales o internacionales).** El valor neto de los viajes será determinado por Globalcaja y podrá ser de valor, superior, igual o inferior, al valor neto de la pensión.

Los premios objeto de esta campaña no podrán ser, en ningún caso, objeto de cambio, alteración o compensación económica a petición del agraciado.

#### ➤ **Segunda. - Duración.**

El **periodo de vigencia de la campaña, comenzará el día 24 de noviembre de 2022 y finalizará el día 16 de febrero de 2023** sin perjuicio de lo cual, Globalcaja se reserva el derecho de poder ampliar, suspender o cancelar en cualquier momento la presente campaña y a su discreción. Dicho extremo en su caso, será informado a través del siguiente enlace web <http://www.globalcaja.es/es/particulares/club-senior>

#### ➤ **Tercera. - Ámbito geográfico.**

La promoción será de ámbito nacional entre los miembros de El Club.

#### ➤ **Cuarta. - Ámbito personal.**

A la presente campaña accederán exclusivamente los miembros de El Club.

Se considerará que participa (y se denomina participación la inclusión del miembro de El Club en los sorteos de la presente campaña) a todo miembro de El Club. En adelante los miembros de El Club serán denominados como “los participantes”.

Los términos y condiciones de El Club se encuentran disponible en la web corporativa de Globalcaja, en el siguiente enlace: <http://www.globalcaja.es/es/particulares/club-senior>.

Se excluirán de la campaña a los miembros de El Club que no cumplan puntualmente en el momento de la asignación de la participación y realización de el/los sorteo/s (estipulación sexta de las presentes Bases Legales) los términos y condiciones de éste, así como las presentes Bases Legales. Todo lo anterior sin perjuicio, de las causas de descalificación previstas en la estipulación novena de las presentes Bases Legales y en los supuestos de exclusión (ganadores de sorteos anteriores para la misma categoría de premios sorteados) previstos en la estipulación sexta de las referidas Bases Legales.

La participación en los sorteos de la campaña tendrá carácter gratuito.

➤ **Quinta. –Estructura. Mecánica en la realización de sorteos.**

▪ **Estructura**

Todas las semanas a contar desde la vigencia de la campaña y hasta la finalización de esta, se producirá un sorteo; El sorteo semanal se realizará los miércoles, todo ello sin perjuicio de la reserva de derechos efectuada a favor de Globalcaja en la estipulación segunda y sexta de la presente campaña.

▪ **Mecánica**

- ✓ **La mecánica de realización de los doce (12) sorteos de la pensión de mil euros (1.000 €) se llevará a cabo de la siguiente forma:**

**1º.** Se realizará la selección semanal de los miembros de El Club, considerándose como participantes de la misma a aquellos miembros de El Club que sean integrantes de éste, a fecha de cada jueves semanal a las 23:59 horas inmediatamente anterior a la fecha de celebración de cada sorteo. De dicha selección, se preseleccionarán 10 candidatos. En la referida selección aparecerá el número que cada participante como miembro tiene asignado en el Club Senior Globalcaja (código de identificación en El Club) junto con su nombre y datos de contacto.

La preselección de los 10 candidatos será efectuada por el notario D. Nicolás Moreno Badía el viernes siguiente a la selección antes indicada.

Ejemplo: Si el sorteo tiene lugar el miércoles día 30 de noviembre de 2022, se tomarán como participantes de dicho sorteo a los miembros de El Club que sean integrantes del mismo desde el 9 de noviembre de 2022 (entrada en vigor del Club), hasta el jueves 24 de noviembre de 2022 a las 23:59 h, ambos días inclusive. Así, una vez obtenidos los participantes de este sorteo, el Sr. Notario, D. Nicolás Moreno Badía, efectuará el día 25 noviembre de 2022 la preselección de los diez (10) candidatos que optarían a ser ganadores finalmente para el sorteo del día 30 de noviembre de 2022, que como se expondrá a continuación, tendrá lugar en directo en la televisión de Castilla La Mancha Media, en el programa “En compañía” en presencia del Sr. Notario, D. Nicolás Moreno Badía o de aquel notario que le sustituyera en la plaza.

Globalcaja podrá contactar con los participantes preseleccionados al efecto de comunicar dicho extremo, a través de cualquiera de los medios de comunicación informados en El Club.

**2º.-** Una vez realizada la preselección semanal, se llevará a cabo el sorteo entre los diez (10) participantes seleccionados, de donde saldrá el ganador del mismo. Este sorteo se realizará en directo en televisión, y contará con la presencia del Sr. Notario antes referido, concretamente los miércoles de cada semana (durante la vigencia de las presentes Bases), en el programa “EN COMPAÑÍA”, en su emisión de los miércoles en la cadena de televisión “Castilla La Mancha Media”. La mecánica de esta segunda fase, será:

- El presentador del programa anunciará en directo la elección de diez (10) finalistas.
- A continuación, se introducirá en directo en el reseñado programa, en una urna con las paredes transparentes o translúcidas, un soporte (papel, tarjeta, etc) con el código de identificación de cada participante seleccionado.

- Una "mano inocente" de los presentes en el programa sacará de la urna un soporte de los diez introducidos, y se la entregará al presentador del programa el cual indicará la numeración reflejada en el mismo que ha resultado agraciada. El programa contactará en directo con el titular del soporte cuya numeración ha sido agraciada y comunicará que ha resultado agraciado con el sorteo. En el caso de que el programa no pueda contactar telefónicamente en directo, y tras dos intentos, con la persona que tenía asignado este número, este participante perderá la condición de agraciado/ganador del sorteo y se procederá a sacar otro soporte de los introducidos en la urna con otro número, realizando la misma actuación antedicha, y así sucesivamente hasta que uno de los diez preseleccionados responda al teléfono en directo.

- ✓ La mecánica de realización de los tres (3) sorteos de un viaje (nacional o internacional) se llevará a cabo de la siguiente forma:

1º. Se realizará la selección semanal de los miembros de El Club, considerándose como participantes de la misma a aquellos miembros de El Club que sean integrantes de éste, a fecha de cada jueves semanal a las 23:59 hora inmediatamente anterior a la fecha de celebración de cada sorteo. De dicha selección, se preseleccionarán 10 candidatos. En la referida selección aparecerá el número que cada participante como miembro tiene asignado en el Club Senior Globalcaja (código de identificación en El Club) junto con su nombre y datos de contacto.

La preselección de los 10 candidatos será efectuada por el notario D. Nicolás Moreno Badía el viernes siguiente a la selección antes indicada.

Ejemplo: Si el sorteo tiene lugar el miércoles día 21 de diciembre de 2022, se tomarán como participantes de dicho sorteo a los miembros de El Club que sean integrantes del mismo desde el 9 de noviembre de 2022 (entrada en vigor del Club) hasta el jueves 15 de diciembre de 2022 a las 23:59 h, ambos días inclusive. Así, una vez obtenidos los participantes de este sorteo, el Sr. Notario, D. Nicolás Moreno Badía, efectuará el día 16 de diciembre de 2022 la preselección de los diez (10) candidatos que optarían a ser ganadores finalmente para el sorteo del día 21 de diciembre de 2022, que como se expondrá a continuación, tendrá lugar en directo en la televisión de Castilla La Mancha Media, en el programa "En compañía" en presencia del Sr. Notario, D. Nicolás Moreno Badía o de aquel notario que le sustituyera en la plaza.

Globalcaja podrá contactar con los participantes preseleccionados al efecto de comunicar dicho extremo, a través de cualquiera de los medios de comunicación informados en El Club.

2º.- Una vez realizada la preselección semanal se llevará a cabo el sorteo entre los diez (10) participantes seleccionados, de donde saldrá el ganador del mismo. Este sorteo se realizará en directo en televisión, y contará con la presencia del Sr. Notario antes referido, concretamente los miércoles de cada semana durante la vigencia de las presentes Bases, en el programa "EN COMPAÑÍA", en su emisión de los miércoles en la cadena de televisión "Castilla La Mancha Media". La mecánica de esta segunda fase, será:

- El presentador del programa anunciará en directo la elección de diez (10) finalistas.
- A continuación, se introducirá en directo en el reseñado programa, en una urna con las paredes transparentes o translúcidas, un soporte (papel, tarjeta, etc) con el código de identificación de cada participante seleccionado.
- Una "mano inocente" de los presentes en el programa sacará de la urna un soporte de los diez introducidos, y se la entregará al presentador del programa el cual indicará la numeración reflejada en el mismo que ha resultado agraciada. El programa contactará en directo con el titular del soporte cuya numeración ha sido agraciada y comunicará que ha resultado agraciado con el sorteo. En el caso de que el programa no pueda contactar telefónicamente en directo, y tras dos intentos, con la persona que tenía asignado este

número, este participante perderá la condición de agraciado/ganador del sorteo y se procederá a sacar otro soporte de los introducidos en la urna con otro número, realizando la misma actuación antedicha, y así sucesivamente hasta que uno de los diez preseleccionados responda al teléfono en directo.

**En ambas mecánicas (sorteo pensión y sorteo viaje) Globalcaja, se reserva el derecho a que el/los premio/s quede/n desierto/s** en los siguientes casos: 1) si ninguno de los diez participantes preseleccionados respondiese en directo tras dos intentos a la llamada realizada en directo por el presentador del programa; 2) Si el participante agraciado no cumplierse los términos y condiciones del Club y por ende de las bases legales del Club Senior en el momento de la entrega, o rechazase el mismo.

El agraciado se reserva el derecho a renunciar al premio obtenido, en cuyo caso, el sorteo quedará desierto.

**La realización de los sorteos de la pensión y de los sorteos de viajes será independiente, por lo que cabe la posibilidad de que el agraciado del premio del sorteo de la pensión y del sorteo del viaje sea el mismo participante.**

➤ **Sexta. - Realización de Sorteos.**

▪ **Sorteos de la pensión:**

Las fechas de realización de los sorteos y las participaciones asignadas con las que los miembros de El Club participarán en cada uno de estos sorteos serán las siguientes:

- **Primer sorteo:** Se celebrará el 30 de noviembre de 2022, con las participaciones asignadas en El Club desde el 9 de noviembre de 2022 (entrada en vigor de El Club) y el 24 de noviembre de 2022. La fecha de cierre para el computo de las participaciones se producirá a las 23:59 horas del 24 noviembre de 2022.  
La preselección de los 10 candidatos se efectuará en la notaría del Sr. Notario D. Nicolás Moreno Badía el día 25 de noviembre de 2022.  
El sorteo se efectuará el 30 de noviembre de 2022, en directo en la televisión de Castilla La Mancha Media, en el programa “En compañía” en presencia de notario.
- **Segundo sorteo:** Se celebrará el 7 de diciembre de 2022, con las participaciones asignadas en El Club desde el 9 de noviembre de 2022 (entrada en vigor de El Club) y el 1 de diciembre de 2022 a las 23:59 h. La fecha de cierre para el computo de las participaciones se producirá a las 23:59 horas del 1 de diciembre de 2022  
En dicha participación se excluirá al ganador del primer sorteo de la pensión.  
La preselección de los 10 candidatos se efectuará en la notaría del Sr. Notario D. Nicolás Moreno Badía el día 2 de diciembre de 2022.  
El sorteo se efectuará el 7 de diciembre de 2022 en directo en la televisión de Castilla La Mancha Media, en el programa “En compañía” en presencia de notario.
- **Tercer sorteo:** Se celebrará el 14 de diciembre de 2022, con las participaciones asignadas en El Club desde el 9 de noviembre de 2022 (entrada en vigor de El Club; día incluido) y el 8 de diciembre de 2022 a las 23:59 h. La fecha de cierre para el computo de las participaciones se producirá las 23:59 horas del 8 de diciembre de 2022.  
En dicha participación se excluirá a los ganadores del primer y segundo sorteo de la pensión.  
La preselección de los 10 candidatos se efectuará en la notaría del Sr. Notario D. Nicolás Moreno Badía el día 9 de diciembre de 2022.  
El sorteo se efectuará el 14 de diciembre de 2022 en directo en la televisión de Castilla La Mancha Media, en el programa “En compañía” en presencia de notario.

- **Cuarto sorteo:** Se celebrará el 21 de diciembre de 2022, con las participaciones asignadas en El Club desde el 9 de noviembre de 2022 (entrada en vigor de El Club) y el 15 de diciembre de 2022 a las 23:59 h. La fecha de cierre para el computo de las participaciones se producirá a las 23:59 horas del 15 de diciembre de 2022.  
En dicha participación se excluirá a los ganadores del primer, segundo y tercer sorteo de la pensión.  
La preselección de los 10 candidatos se efectuará se efectuará en la notaría del Sr. Notario D. Nicolás Moreno Badía el día 16 de diciembre de 2022.  
El sorteo se efectuará el 21 de diciembre de 2022 en directo en la televisión de Castilla La Mancha Media, en el programa “En compañía” en presencia de notario.
- **Quinto sorteo:** Se celebrará el 28 de diciembre de 2022, con las participaciones asignadas en El Club desde el 9 de noviembre de 2022 (entrada en vigor de El Club) y el 22 de diciembre de 2022 a las 23:59 h. La fecha de cierre para el computo de las participaciones se producirá a las 23:59 horas del 22 de diciembre de 2022.  
En dicha participación se excluirá a los ganadores del primer, segundo, tercer y cuarto sorteo de la pensión.  
La preselección de los 10 candidatos se efectuará en la notaría del Sr. Notario D. Nicolás Moreno Badía el día 23 de diciembre de 2022.  
El sorteo se efectuará el 28 de diciembre de 2022 en directo en la televisión de Castilla La Mancha Media, en el programa “En compañía” en presencia de notario.
- **Sexto sorteo:** Se celebrará el 4 de enero de 2023, con las participaciones asignadas en El Club desde el 9 de noviembre de 2022 (entrada en vigor de El Club) y el 29 de diciembre de 2022. La fecha de cierre para el computo de las participaciones se producirá a las 23:59 horas del 29 de diciembre de 2022.  
En dicha participación se excluirá a los ganadores del primer, segundo, tercer, cuarto y quinto sorteo de la pensión.  
La preselección de los 10 candidatos se efectuará en la notaría del Sr. Notario D. Nicolás Moreno Badía el día 30 de diciembre de 2022.  
El sorteo se efectuará el 4 de enero de 2023 en directo en la televisión de Castilla La Mancha Media, en el programa “En compañía” en presencia de notario.
- **Séptimo sorteo:** Se celebrará el 11 de enero de 2023, con las participaciones asignadas en El Club desde el 9 de noviembre de 2022 (entrada en vigor de El Club) y el 5 de enero de 2023. La fecha de cierre para el computo de las participaciones se producirá a las 23:59 horas del 5 de enero de 2023.  
En dicha participación se excluirá a los ganadores del primer, segundo, tercer, cuarto, quinto y sexto sorteo de la pensión.  
La preselección de los 10 candidatos se efectuará se efectuará en la notaría del Sr. Notario D. Nicolás Moreno Badía el día 6 de enero de 2023.  
El sorteo se efectuará el 11 de enero de 2023 en directo en la televisión de Castilla La Mancha Media, en el programa “En compañía” en presencia de notario.
- **Octavo sorteo:** Se celebrará el 18 de enero de 2023, con las participaciones asignadas en El Club desde el 9 de noviembre de 2022 (entrada en vigor de El Club) y el 12 de enero de 2023 a las 23:59 h. La fecha de cierre para el computo de las participaciones se producirá a las 23:59 horas del 12 de enero de 2023.  
En dicha participación se excluirá a los ganadores del primer, segundo, tercer, cuarto, quinto, sexto y séptimo sorteo de la pensión.  
La preselección de los 10 candidatos se efectuará se efectuará en la notaría del Sr. Notario D. Nicolás Moreno Badía el día 13 de enero de 2023.  
El sorteo se efectuará el 18 de enero de 2023 en directo en la televisión de Castilla La Mancha Media, en el programa “En compañía” en presencia de notario.

- **Noveno sorteo:** Se celebrará el 25 de enero de 2023, con las participaciones asignadas en El Club desde el 9 de noviembre de 2022 (entrada en vigor de El Club) y el 19 de enero de 2023. La fecha de cierre para el computo de las participaciones se producirá a las 23:59 horas del 19 de enero de 2023.  
En dicha participación se excluirá a los ganadores del primer, segundo, tercer, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo sorteo de la pensión.  
La preselección de los 10 candidatos se efectuará en la notaría del Sr. Notario D. Nicolás Moreno Badía el día 20 de enero de 2023.  
El sorteo se efectuará el 25 de enero de 2023 en directo en la televisión de Castilla La Mancha Media, en el programa “En compañía” en presencia de notario.
- **Decimo sorteo:** Se celebrará el 1 de febrero de 2023, con las participaciones asignadas en El Club desde el 9 de noviembre de 2022 (entrada en vigor de El Club) y el 26 de enero de 2023. La fecha de cierre para el computo de las participaciones se producirá a las 23:59 horas del 26 de enero de 2023.  
En dicha participación se excluirá a los ganadores del primer, segundo, tercer, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno sorteo de la pensión.  
La preselección de los 10 candidatos se efectuará en la notaría del Sr. Notario D. Nicolás Moreno Badía el día 27 de enero de 2023.  
El sorteo se efectuará el 1 de febrero de 2023 en directo en la televisión de Castilla La Mancha Media, en el programa “En compañía” en presencia de notario.
- **Decimoprimer sorteo:** Se celebrará el 8 de febrero de 2023, con las participaciones asignadas en El Club desde el 9 de noviembre de 2022 (entrada en vigor de El Club) y el 2 de febrero de 2023. La fecha de cierre para el computo de las participaciones se producirá a las 23:59 horas del 2 de febrero de 2023.  
En dicha participación se excluirá a los ganadores del primer, segundo, tercer, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo sorteo de la pensión.  
La preselección de los 10 candidatos se efectuará en la notaría del Sr. Notario D. Nicolás Moreno Badía el día 3 de febrero de 2023.  
El sorteo se efectuará el 8 de febrero de 2023 en directo en la televisión de Castilla La Mancha Media, en el programa “En compañía” en presencia de notario.
- **Decimosegundo sorteo:** Se celebrará el 15 de febrero de 2023, con las participaciones asignadas en El Club desde el 9 de noviembre de 2022 (entrada en vigor de El Club) y el 9 de febrero de 2023. La fecha de cierre para el computo de las participaciones se producirá a las 23:59 horas del 9 de febrero de 2023.  
En dicha participación se excluirá a los ganadores del primer, segundo, tercer, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo y decimoprimer sorteo de la pensión.  
La preselección de los 10 candidatos se efectuará en la notaría del Sr. Notario D. Nicolás Moreno Badía el día 10 de febrero de 2023.  
El sorteo se efectuará el 15 de febrero de 2023 en directo en la televisión de Castilla La Mancha Media, en el programa “En compañía” en presencia de notario.

▪ **Sorteos de viajes (nacional o internacional):**

Las fechas de realización de los sorteos y las participaciones asignadas con las que los miembros de El Club participarán en cada uno de estos sorteos serán las siguientes:

- **Primer sorteo:** Se celebrará el 21 de diciembre de 2022, con las participaciones asignadas en El Club desde el 9 de noviembre de 2022 (entrada en vigor de El Club) y el 15 de diciembre de 2022. La fecha de cierre para el computo de las participaciones se producirá a las 23:59 horas del 15 de diciembre de 2022.

La preselección de los 10 candidatos se efectuará se efectuará en la notaría del Sr. Notario D. Nicolás Moreno Badía el día 16 de diciembre de 2022.

El sorteo se efectuará el 21 de diciembre de 2022 en directo en la televisión de Castilla La Mancha Media, en el programa “En compañía” en presencia de notario.

- **Segundo sorteo:** Se celebrará el 28 de diciembre de 2022, con las participaciones asignadas en El Club desde el 9 de noviembre de 2022 (entrada en vigor de El Club) y el 22 de diciembre de 2022. La fecha de cierre para el computo de las participaciones se producirá a las 23:59 horas del 22 de diciembre de 2022.

En dicha participación se excluirá a los ganadores del primer sorteo del viaje (nacional o internacional).

La preselección de los 10 candidatos se efectuará en la notaría del Sr. Notario D. Nicolás Moreno Badía el día 23 de diciembre de 2022.

El sorteo se efectuará el 28 de diciembre de 2022 en directo en la televisión de Castilla La Mancha Media, en el programa “En compañía” en presencia de notario.

- **Tercer sorteo:** Se celebrará el 4 de enero de 2023, con las participaciones asignadas en El Club desde el 9 de noviembre de 2022 (entrada en vigor de El Club) y el 29 de diciembre de 2022. La fecha de cierre para el computo de las participaciones se producirá a las 23:59 horas del 29 de diciembre 2022.

En dicha participación se excluirá a los ganadores del primer y segundo sorteo del viaje (nacional o internacional).

La preselección de los 10 candidatos se efectuará en la notaría del Sr. Notario D. Nicolás Moreno Badía el día 30 de diciembre de 2022.

El sorteo se efectuará el 4 de enero de 2023 en directo en la televisión de Castilla La Mancha Media, en el programa “En compañía” en presencia de notario.

**La celebración del sorteo de la pensión y del sorteo de viajes será independiente, por tal motivo en las siguientes fechas 21/12/2022, 28/12/2022 y 4/01/2023, se celebrará un sorteo de una pensión y un sorteo de un viaje (un total por tanto de 2 sorteos en cada fecha antes indicada). Primero se celebrará un sorteo y posteriormente otro, si bien ambos en directo en la televisión de Castilla La Mancha Media, en el programa “En compañía” en presencia de notario.**

Sin perjuicio de la determinación de las fechas efectuadas anteriormente, **Globalcaja se reserva el derecho a su modificación, así como el de cancelar o suspender en cualquier momento uno, varios, o incluso la totalidad de los sorteos de la presente campaña.** Dicho extremo en su caso, será informado a través del siguiente enlace web <http://www.globalcaja.es/es/particulares/club-senior>

**La realización de los sorteos descritos anteriormente, se efectuará ante el Notario del Ilustre Colegio de Toledo, D. Nicolás Moreno Vadea, o en su caso, ante su sustituto reglamentaria establecido, en las fechas antes indicadas.**

➤ **Séptima. - Entrega del premio.**

El premio será comunicado en el momento de su celebración al agraciado y por el presentador del programa “EN COMPAÑÍA” de la cadena de televisión “Castilla La Mancha Media”. La celebración se producirá en directo en este programa de televisión en su emisión de los miércoles.

El agraciado del sorteo percibirá su premio en los cinco días hábiles siguientes a la celebración del mismo, reservándose Globalcaja la posibilidad de abonar dichos importes directamente por sí misma o bien mediante la persona jurídica que designe al respecto.

El premio no será transmisible por ningún medio, ni mediante transmisiones inter vivos ni mortis causa, al ser personal e intransferible.

En el caso de la pensión, la misma se ingresará en la cuenta que el miembro de El Club determine y que figure abierta a su nombre como titular en Globalcaja. La pensión no se entregará en metálico ni podrá ingresarse en una cuenta distinta a la que el participante ostente como titular en Globalcaja.

El derecho a reclamar el premio caducará a los quince días desde la fecha de celebración del sorteo.

Dentro de los cinco días siguientes a la celebración del sorteo, el agraciado deberá pasar por su oficina de Globalcaja y firmar la documentación e información requerida y por la cual se hará entrega del premio.

En el momento de la entrega del premio, se deducirán las retenciones fiscales que en su caso legalmente correspondan, y cuyo titular con derecho a percepción exclusiva será el agraciado ganador del sorteo.

➤ **Octava. – Difusión y medios de comunicación. Consulta de participación incluida en cada sorteo.**

▪ **Difusión y medios de comunicación**

El sorteo se dará a conocer a los miembros de El Club a través de los siguientes medios, con carácter enunciativo, pero no limitativo:

- Página web: [www.globalcaja.es](http://www.globalcaja.es) y otras webs de Globalcaja.
- Redes Sociales de Globalcaja (Facebook, Instagram...).
- Campaña de medios publicitarios.
- Acciones en sucursales de Globalcaja.

Globalcaja podrá dirigirse a los participantes del Sorteo, como integrantes de El Club, para las finalidades previstas en los términos y condiciones de este y de las presentes Bases legales. Esta comunicación podrá efectuarse en cualquiera de los medios informados por el integrante en el referido Club.

▪ **Consulta de participación incluida en cada sorteo.**

Cada participante podrá consultar su inclusión en el/los sorteo/s semanal vigente en cada momento y promovido/s dentro de las presentes Bases Legales, a través del siguiente enlace web <http://www.globalcaja.es/es/particulares/club-senior>

En dicho enlace, el participante deberá buscar el/los sorteo/s semanal en curso. Una vez localizado el mismo, en el apartado del buscador, deberá introducir su código de pertenencia en El Club al efecto de poder verificar su inclusión el mismo. En caso de duda, el participante podrá consultar igualmente en cualquier oficina de Globalcaja.

➤ **Novena. - Causas de descalificación de un participante en el sorteo.**

Globalcaja excluirá automática e inmediatamente de cada sorteo a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta mendaz, inadecuada, falaz o impropia, emplee medios desproporcionados, fraudulentos o abusivos, o incumpla estas Bases Legales en cualquiera de sus extremos, o los términos y condiciones de El Club.

En cualquier caso, con carácter enunciativo, pero no limitativo, y en aquello que resulte de aplicación, se excluirá a cualquier participante del sorteo en los siguientes casos:

- Facilitar datos personales inexactos, erróneos, no coincidentes o falsos. La constatación de que un participante ha facilitado en El Club datos personales inexactos, alterados o falsos, dará lugar a la exclusión inmediata de todas sus participaciones en la promoción y le inhabilitará para recibir cualquier premio, sin que sea necesario comunicárselo.
- Cualquier anomalía atribuible a un participante que impida, altere o perturbe el normal desarrollo del sorteo, que afecte o perjudique a cualquier otro participante, que pueda falsear los datos de participación, comprometa la seguridad o la fiabilidad de los sistemas técnicos utilizados para su desarrollo o que contravenga, de algún otro modo los presentes términos y condiciones, dará derecho a Globalcaja a excluir unilateral e inmediatamente a dicho participantes y a dar cuenta de los hechos a las autoridades competentes.

- Cuando no se cumplan los términos y condiciones de El Club y las presentes Bases Legales en el durante la vigencia de cada sorteo y de la adjudicación del premio.

En cualesquiera de las anteriores irregularidades o en cualesquiera otras actuaciones que contravengan la buena fe (aun cuando se detecten con posterioridad a la entrega efectiva de alguno de los premios), Globalcaja se reserva el derecho a ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución/reintegro del premio.

➤ **Décima. - Tratamiento de datos personales.**

**¿Quién es el responsable del tratamiento?** CAJA RURAL DE ALBACETE, CIUDAD REAL Y CUENCA, S.C.C. (en adelante, GLOBALCAJA), con F45755220, dirección en C/ Tesifonte, 18, 02002, Albacete. Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos (DPD) [protecciondedatos.clubsenior@globalcaja.es](mailto:protecciondedatos.clubsenior@globalcaja.es)

**¿Para qué finalidad se tratarán los datos?** Sus datos serán tratados con la finalidad de realizar la preselección del sorteo y su cesión a la Productora de Televisión para realizar la selección final del sorteo y entrega del premio.

**¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos?** Sus datos son tratados en base al interés legítimo de la Entidad, por su condición de miembro de El Club Senior Globalcaja.

**¿Se comunicarán sus datos a terceros?** Sus datos serán cedidos a la Productora de Televisión encargada de realizar el sorteo final y entrega del premio "La Pensión y El viaje de Globalcaja".

Más en particular, como participante en el sorteo consiente inequívocamente que en caso de resultar ganador, sus datos personales (nombre, apellidos, nº de código de integrante del club, teléfono móvil y personal y población) puedan ser comunicados al notario, como interviniente en la preselección del sorteo, así como a la Productora de Televisión y al equipo del programa "EN COMPAÑÍA" de Castilla La Mancha Media, para la selección final del sorteo y entrega del premio.

Sus datos siempre se comunicarán a través de los medios que Globalcaja estime más convenientes, y que permitan acreditar en todo momento la seguridad del dato.

**¿Cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?** Sus datos facilitados como participante no se integrarán a ningún fichero con voluntad de permanencia. Dichos datos se tratarán únicamente con la finalidad de gestionar el sorteo y en su caso entrega del premio. Una vez finalizados dichos plazos, sus datos personales serán debidamente bloqueados durante el plazo de prescripción de las responsabilidades nacidas del tratamiento y finalmente borrados.

La negativa a proporcionar los datos calificados como obligatorios implicará la imposibilidad de pertenecer al club, y por ende de participar en el sorteo.

**¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?** Todos aquellos interesados cuyos datos personales sean objeto de tratamiento, podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación, portabilidad, limitación y oposición de tratamiento o revocación del consentimiento en su caso, dirigiéndose a [protecciondedatos.clubsenior@globalcaja.es](mailto:protecciondedatos.clubsenior@globalcaja.es)

➤ **Decimoprimera. - Derechos de imagen.**

Dado que la celebración del sorteo se producirá en directo en un programa de televisión, el ganador acepta que su nombre y voz puedan ser utilizados a los efectos de informar sobre el resultado de dicho sorteo. A tales efectos el agraciado se compromete a firmar antes de la recepción del premio, documento específico de cesión de los mencionados derechos, el cual se considerará justa compensación de la cesión efectuada.

La negativa a la firma del citado documento, imposibilitará la entrega del premio al agraciado.

➤ **Decimosegunda. - Fiscalidad.**

Al premio del presente sortero, le será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Física y de modificación parcial de las Leyes sobre los

impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; el Real Decreto nº 439/2007 de 30 de marzo, por el que se aprueba su Reglamento y sus modificaciones posteriores; Disposiciones transitorias Primera y Tercera de la Ley 13/2011 de 27 de mayo de Regulación del Juego; la disposición adicional primera de la Ley 25/2009 de 22 de diciembre de Modificación de diversas leyes para su adaptación a la ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y el art. 48, apartado 6, y apartado 7, número 12 de la Ley 13/2011 de 27 de mayo de Regulación del Juego y el procedimiento para su presentación telemática y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo por lo que, en su caso, corresponderá a Globalcaja la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente, del Impuesto sobre la Renta de las personas Físicas (en adelante IRPF).

De conformidad con la citada normativa, se informa a los participantes en el presente sorteo que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta de IRPF siempre que el valor del premio (incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido) sea superior a trescientos euros (300€).

En relación con lo anterior y en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, Globalcaja practicará la correspondiente retención e ingreso a cuenta sobre el premio entregado y en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

El participante ganador deberá confirmar el día de la entrega del premio sus datos personales, así como mostrar su DNI o tarjeta de Residente, con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones mencionadas en el punto anterior. El ganador deberá firmar en todo caso un escrito justificativo de la recepción del premio, al recibir el mismo y entregar fotocopia de su DNI. En caso contrario, perdería su derecho a la recepción del premio.

La cumplimentación de los datos personales y fiscales de los ganadores necesarios para la entrega de los premios tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida de derecho al premio obtenido.

➤ **Decimotercera. -Aceptación de los términos y condiciones del sorteo y de las bases del Club Senior Globalcaja.**

El hecho de participar en la presente campaña supone aceptar íntegramente lo dispuesto en las presentes Bases Legales, protocolizadas en la notaría del notario de Toledo, D. Nicolás Moreno Badía.

Globalcaja se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio en las Bases Legales, así como a suspender la campaña, cancelarla, limitarla o ampliarla, en el momento en que lo considere oportuno o por causas de fuera mayor, siempre haciendo públicos dichos cambios en la página web de Globalcaja: <http://www.globalcaja.es/es/particulares/club-senior>

➤ **Decimocuarta. -Renuncia del participante a su inclusión en el/los sorteo/s y/o al premio.**

En caso de no querer participar en cualquiera de los beneficios del presente sorteo, se informa al participante del derecho que le asiste de comunicar tal extremo a Globalcaja en el siguiente canal, email: [protecciondedatos.clubsenior@globalcaja.es](mailto:protecciondedatos.clubsenior@globalcaja.es)

El participante agraciado se reserva el derecho a renunciar al premio obtenido, en cuyo caso, el sorteo quedará desierto.

➤ **Decimoquinta. -Legislación y fuera**

La presente campaña se rige por el derecho común español. Para cualquier controversia que pudiera surgir sobre los sorteos y/o la interpretación y aplicación de las presentes Bases Legales, tanto Globalcaja

como los clientes participantes en los sorteos, éstos últimos, sin perjuicio del fuero que en su caso, en calidad de consumidores pudiera corresponderles legalmente, se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Albacete Capital.

➤ **Decimosexta. - Depósito de las Bases y publicidad de las mismas**

Las presentes Bases Legales se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Toledo, D. Nicolás Moreno Badía con despacho en la Av. Coronel Baeza, 6, 1, 45004 Toledo y publicadas en el Archivo Electrónico de Bases de Concurso (ABACO), servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notario en: [www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco](http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco) y estará a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.

Asimismo, las presentes Bases se encuentran publicadas en la página web pública de Globalcaja <http://www.globalcaja.es/es/particulares/club-senior>

